

De: comercial granadina <comercial@granadinadevigilancia.com>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 12:36 p. m.
Para: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION DE VIGENCIA DE LA OFERTA
Datos adjuntos: PÓLIZA TRANSCARIBE.pdf

Buen día,

Conforme a lo solicitado por la entidad nos permitimos adjuntar la garantía de seriedad presentada en la oferta para el proceso de contratación TC – LPN – 001 de 2020 por parte de GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA, y manifestamos que la misma tiene una vigencia hasta el 20 de junio de 2020, por tanto comprende el plazo hasta la firma del contrato (05 de junio de 2020) y el acta de inicio (11 de junio de 2020), previstos por la entidad.

Atentamente,

SONIA PATRICIA DAVILA CORREA
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
DIRECTORA COMERCIAL
PBX: (+571) 3464414 Ext. 118
Sede principal: Cra. 22 # 73 - 49, Bogotá
www.granadinadevigilancia.com

¡ LA ACTITUD HACE LA DIFERENCIA !

De: comercial granadina <comercial@granadinadevigilancia.com>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 4:07 p. m.
Para: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
Asunto: RATIFICACIÓN OFERTA PRESENTADA
Datos adjuntos: CARTA PRESENTACIÓN TRANSCARIBE.pdf

Buen día,

Por medio de la presente manifestamos la ratificación de la oferta presentada, por parte de GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA para el proceso de contratación TC – LPN – 001 de 2020 en atención a que la misma, de acuerdo al contenido del FORMULARIO N° 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, tiene un término de 60 días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la licitación, la cual ocurrió el día 20 de marzo de 2020; dado lo anterior nos permitimos enviar nuevamente FORMULARIO N° 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, modificando el plazo de la vigencia de la propuesta, conforme lo solicitado por la entidad.

Atentamente,

SONIA PATRICIA DAVILA CORREA
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
DIRECTORA COMERCIAL
PBX: (+571) 3464414 Ext. 118
Sede principal: Cra. 22 # 73 - 49, Bogotá
www.granadinadevigilancia.com

¡ LA ACTITUD HACE LA DIFERENCIA !



NIT. 860.513.971-9

GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

"Vigilado SuperVigilancia R. 20184100086857 de 17/10/2018"

FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C. 20 de marzo de 2020

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: Carta de Presentación de Oferta en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020.

El suscrito a saber: **ABEL ARIAS CEDEÑO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de **GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA**, en adelante el "**Proponente**", presento, a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020, convocada por Transcaribe S.A. para "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.

Nuestra oferta es la siguiente:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: (\$ 1.821.656.810) MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS

Nuestra oferta Técnica y la Oferta económica hacen parte integral de la propuesta que se presenta en los FORMULARIOS 6 y 7.

Sede Principal Bogotá: Cra 22 # 73-49 – Tel: (1) 3464414 – Fax: (1) 3464394 - Cel: 3138862321
Servicios de Seguridad Privada a Nivel nacional
servicio@granadinadevigilancia.com



ASPECTO	MARQUE CON UNA X LO PROPUESTO
Todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	<u>X</u>
Dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente.	
Todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	

1. Que en nuestra calidad de proponente conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento, por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la Fecha de Cierre de la licitación pública. En caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el termino de validez de la propuesta.

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.

5. Que los datos del Proponente y de quien suscribe la Propuesta son:

Opción 1 (proponente singular)

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre: ABEL ARIAS CEDEÑO
Dirección: CARRERA 22 No. 73 - 49
Teléfono: 3464414
Fax: 3464394
e-mail: comercial@granadinadevigilancia.com y/o
info@granadinadevigilancia.com



6. Que la Oferta que presentamos cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el pliego de condiciones.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos. En todo caso la oferta responde a las exigencias contenidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y la parte 6, sección 6, artículo 2.6.1.1.6.1.4. y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, respecto a régimen de tarifas en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

8. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.

9. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta.

10. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, el Proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.

Información confidencial	Norma que la justifica
N/A	N/A

11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.

12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.

13. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.

14. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.

15. Que la presente Propuesta consta de 364 folios distribuidos en un (1) fólдер.



GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

"Vigilado SuperVigilancia R. 20184100086857 de 17/10/2018"

NIT. 860.513.971-9

16. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

17. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.

18. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto(amos) cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.

19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la siguiente dirección:

Nombre: GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
Dirección: CARRERA 22 No. 73 - 49
Teléfono: 3464414
Fax: 3464394
e-mail: comercial@granadinadevigilancia.com
info@granadinadevigilancia.com

y/o

Atentamente,

ABEL ARIAS CEDEÑO
C.C. 17.056.474 de Bogotá



GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

"Vigilado SuperVigilancia R. 20184100086857 de 17/10/2018"

NIT. 860.513.971-9

NOTA: Anexamos los siguientes documentos a efectos de acreditar las condiciones de habilitación legal del oferente (incluir todos los documentos descritos en el pliego de condiciones)

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES
RUT
ANTECEDENTES
DECLARACION DE INHABILIDADES
COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS Y ANTICORRUPCION
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
CERTIFICACION DE NO SANCIONES
LICENCIA DE COMUNICACIONES
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS
MECANISMO DE ATENCION AL USUARIO
EXPERIENCIA HABILITANTE
AUTORIZACION PROGRAMA DE CAPACITACION
RESOLUCION DE AUTORIZACION DE UNIFORMES
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
CAPACIDAD FINANCIERA
ESPECIFICACIONES TECNICAS
REQUISITOS PONDERABLES
PROPUESTA ECONOMICA
RECURSO HUMANO
JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR
SUPERVISOR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ACREDITACION TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Sede Principal Bogotá: Cra 22 # 73-49 – Tel: (1) 3464414 – Fax: (1) 3464394 - Cel: 3138862321
Servicios de Seguridad Privada a Nivel nacional
servicio@granadinadevigilancia.com



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101225616		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
19 03 2020		20 03 2020		00:00		20 06 2020		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.513.971-9			
DIRECCIÓN: CRA 22 NO 73-49						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3464414	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 806.014.488-5			
DIRECCIÓN: URBANIZACION ANITA DIAGONAL 35 NRO 71-77						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO 6664429	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OPRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. TC-LPN- 001-2020, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACION ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/03/2020	20/06/2020	\$185,020,143.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 05/04/2020

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****185,020.00	\$ *****7,000.00	\$ *****36,483.00	\$ *****228,503.00	\$ *****185,020,143.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PEREZ LARA CIA. LTDA. ASESORES DE S	4722	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

copial
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101225616, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de MARZO de 2020

15-44-101225616

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas